

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

Nº 099-2022-MPSM

Tarapoto, 26 de julio del 2022

VISTO:

En sesión ordinaria N° 17-2022, de fecha 22 de julio del 2022, se debatió el **Dictamen N° 027-2022-COAL-MPSM**, la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales eleva al concejo municipal propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú estable que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con personalidad jurídica de derecho público y tienen autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Conforme al literal b), artículo 92° del Reglamento Interno del Concejo Provincial de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2020/MPSM, le corresponde a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, las relaciones de la Municipalidad con otras Municipalidades, Organismos Públicos y Sectoriales afines al Gobierno Local.

Conforme al inciso 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal, *Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.*

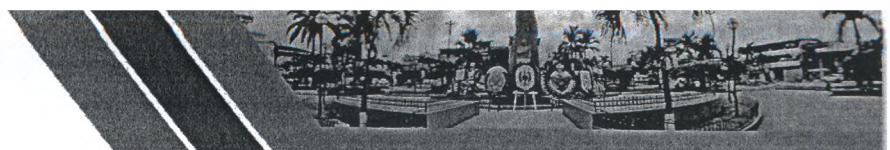
El Oficio Múltiple N° 020-2022-INEI/OZEI-TARAPOTO de fecha 26 de abril del 2022, Director del Instituto Nacional de Estadística e Informática – San Martín – Tarapoto Econ. Jorge Luis Marenano Cuya quien remite el V Censo Nacional Económico – V ENEC 2022 Censo Nacional de Establecimientos.

El Informe Legal N° 067-2022-OAJ-MPSM de fecha 22 de marzo del 2022, Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Jhon Tafur Puerta quien **OPINA QUE**, Legalmente, resulta procedente la aprobación del presente proyecto de convenio por parte del Concejo Municipal Provincial de San Martín.

El Informe Legal N° 0116-2022-OAJ-MPSM de fecha 27 de abril del 2022, Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Jhon Tafur Puerta quien remite respuesta.

El Informe N° 040-2022-GA-/MPSM de fecha 21 de abril del 2022, Gerencia de Administración Econ. Segundo José Tuanama Cárdenas quien comunica respuesta.

El Informe N° 048-2022-GA-/MPSM de fecha 08 de junio del 2022, Gerencia de Administración Econ. Segundo José Tuanama Cárdenas quien remite pedido de Suscripción de Convenio Interinstitucional.



Sobre el particular, conforme al artículo 88 inciso 88.3, del TUO de la Ley N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, las entidades a través de sus representantes, pueden celebrar convenios de colaboración dentro del marco de la Ley y dentro de sus competencias, y; con cláusulas expresas de libre adhesión y separación. En ese sentido, el artículo 9º, inciso 26 de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es competencia del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

En lo demás, y de la revisión del proyecto de convenio en mención, se observa que la misma contiene obligaciones física y jurídicamente posibles y acorde al Ordenamiento Jurídico vigente, por lo que, resulta procedente.

POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria celebrada el viernes, 22 de julio de 2022, el Concejo Municipal **APROBÓ**, por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

SE ACUERDA:

Artículo 1º. – APROBAR, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Artículo 2º. – AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín la suscripción del Convenio aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3º.- ENCARGAR, a la Secretaría General la publicación del presente Acuerdo en la página web de la municipalidad www.mpsm.gob.pe.

C.c
AL;
GM;
SG:
OIS;
OII y
Archivo

